www.edesalenergia.com.ar

EDESAL S.A. Avda. ESPAÑA 430

D5700HRK - SAN LUIS C.U.I.T.: 30-65901405-6

Ing. Brutos (C.Mult.) 30659014056919

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Fecha Inicio Actividades: 21/12/1992

VILLEGAS MORENO PEDRO

Domicilio Postal

CL MANZANA 7 Nro. Puerta 11 EL HORNERO II SAN LUIS

Condición Fiscal **IVA Consumidor Final**

Período de Facturación Fecha de Emisión 03/2025 19/03/2025

Dni 92335618

Límite p/pago Agentes Aut.

Nro. de Ing. Brutos

1092583

Próximo Vencimiento 07/05/2025

Liq.Serv.Púb."B"(18) Nº 0012-24173510

Vencimiento

07/04/2025

hoja 1 de 1



R:61 - I: 8

Información de Consumos	Conceptos de Facturación	Importe (\$)
Suministro Eléctrico. Identificación :1092583 Ref. de Pago : 0.1092583.01-07/03/2025 Domicilio : CL MANZANA 7 Nro. Puerta 11 EL HORNERO II SAN LUIS Acceso : R.535 F.1800 Tarifa: 1-R - Pot. Cont (kW) : 0 Medidor (electricidad) : 108826 LANDIS Y GYR Período de Consumo : 07/02/2025 - 07/03/2025 Tipo de Consumo Lec. Ant. Lec. Act. Cte. Consumo Activa 41961 42098 1,00 137 Reactiva 14696 14704 1,00 8	Cargo Fijo Nivel 2 (12/365 x 21 días a 2.189,5003 \$ / Mes) Cargo Fijo Nivel 2 (12/365 x 7 días a 2.177,2152 \$ / Mes) Cargo Uso de Red (12/365 x 21 días a 6.187,0388 \$ / Mes) Cargo Uso de Red (12/365 x 7 días a 6.187,0388 \$ / Mes) Cargo Variable Nivel 2 (103 kWh * 46,5747 \$ / kWh) Cargo Variable Nivel 2 (34 kWh * 47,5568 \$ / kWh) SUBSIDIO PROVINCIA DE SAN LUIS SUBSIDIO PROVINCIA DE SAN LUIS IVA Consumidor Final 21,00% Contr. Municipal (6,383%) Detalle informativo según Res. SE 1301/11 nota 870 Costo de la Compra Mayorista de Energía Eléctrica 3.361,70 Costo de la Compra Mayorista de Energía Eléctrica 1.142,53 Valor Agregado de Distribución 7.218,75 Valor Agregado de Distribución 2.399,33 Detalle informativo según Res. AFIP 3571/13 Importe neto gravado 13.662,03	1.511,66 501,06 4.271,60 1.423,87 4.797,19 1.616,93 -345,21 -115,07 2.869,03 872,05
2 4 2 4 4 4 2 4 4 5 5 5	Importe neto no gravado 0,00 Subtotal EDESAL SA	17.403,11
Mar-24 May-24 Ago-24 Ago-25 Ago-24 Ago-24 Ago-24 Ago-25 Ago-24 Ago-26 Ago-27 Ago-27	Cloacas feb25 P00031176 44349657 Agua c/medidor feb25 P00031176 44349657 Tasa por servicio feb25 P00031176 44349657 Subtotal Municipalidad de SAN LUIS	2.570,40 5.140,80 4.978,01 12.689,21
	TOTAL \$	30.092,32

Información Complementaria

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.-

Factura emitida bajo Régimen de Segmentación de Subsidios - Dec 332/22 - Nivel 2

Pagos realizados desde 14/02/2025 a la fecha Emisión: 06/03/2025 \$38.014,30 .- S.E.U.O.

ESTA FACTURA TIENE APLICADO UN SUBSIDIO OTORGADO POR LA PROVINCIA DE SAN LUIS (FONDO SOCIAL ELECTRICO PROVINCIAL).

C.E.S.P. Nº 36116005673929 Fecha de Vto 21/03/2025 DUPLICADO

EDESAL Control para el Agente Recaudador Avda. ESPAÑA 430 / D5700HRK - SAN LUIS

Liq.Serv.Púb."B"(18)

Fecha de emisión

Período de facturación

Vencimiento

Límite p/pago Agentes Aut.

Nº 0012-24173510

03/2025

19/03/2025

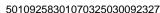
07/04/2025

Importe Total

\$ 30.092,32











Línea telefónica de atención gratuita 📞 0800 - 222 - EDESAL (333725)



Formas y lugares de pago

- -Pringles 915 (San Luis)
- -Av. España 460 (San Luis)
- -Prof. R. D'agnillo 72 (V. Mercedes)
- -Mercado Pago
- –Multicash
- -Rapipago
- -Pago fácil
- -Cobro express -Red de cajeros Banelco y Link
- -pagomiscuentas.com.ar

- -Banco Supervielle
- -Banco Nación
- -Banco Francés
- -Banco Macro

Cobros por débito automático

- -Tarjetas de Crédito: Naranja y Visa
- -Cta. Cte. Bancaria*
- -Caja de Ahorro Bancaria*
- *Todos los Bancos

Ud. puede solicitar el Débito Automático en su cuenta bancaria (Cta. Cte. o Caja de Ahorro) dirigiéndose personalmente o por nota a las oficinas comercia-

Requisitos: Clave Bancaria Única (CBU), D.N.I. y Número de Identificación del Suministro (NIS)

Esta factura queda legalmente acreditada con sello de una caja receptora autorizada o ante exhibición de ticket o recibo oficial de EDESAL S.A. Este pago no presupone la cancelación de facturas anteriores. Si usted abona con cheque o depósito bancario, la factura quedará cancelada cuando el importe sea acreditado en la cuenta EDESAL S.A.

Canales de atención

Con atención las 24hs

- Línea telefónica 0800 222 333 725
- Whatsapp 266 4665277
- APP Edesal Móvil
- Desde www.edesalenergia.com.ar podrá acceder al CHATBOT
- Oficina virtual: www.oficinavirtualedesal.com.ar

Con atención de Lunes a Viernes de 7:30hs. a 15:30hs.

Correo electrónico

- -Exclusivo clientes residenciales y generales: clientes@edesal.com.ar
- -Exclusivo grandes clientes: grandesclientes@edesal.com.ar
- -Exclusivo organismos oficiales: organismosoficiales@edesal.com.ar

Nuestras oficinas centrales

-San Luis

Av. España 430

–Villa Mercedes

General Paz 570

-Justo Daract

Hipólito Irigoyen 572 -Merlo

Cuesta del Tren 201 esq. Ruta 5

-La Toma

Río Conlara s/n

-Tilisarao

Cleofe Domínguez 153

-Santa Rosa San Martín 977

-Naschel

Rivadavia M "B" casa 12 B° Kunier

-Fortuna

Italia s/n

-Quines 9 de Julio y Edison

-Concarán

Gob. Elías Adre Norte 875 Local 2

-San Francisco

Centenario s/n

Consumos aproximados mensuales



Aire acond. 3.500F (2.150 W) 10 hs. diarias - 235 kWh



Termotanque (1.500 W) 10 hs. diarias - 220 kWh



Caloventor (1.500 W) 6 hs. diarias - 160 kWh



Heladera (200 W) 24 hs. diarias - 68 kWh



Pava eléctrica 1,7 lts (2.000 W) 1 hs. diaria - 30 kWh



Lavarropas (2.500 W) 5 hs. semanales - 20 kWh



Plancha (1.500 W) 5 hs. semanales - 20 kWh



Microondas (800 W) 1 hs. diaria - 20 kWh

Computadora (1.500 W) 3 hs. diarias - 18 kWh



Televisor (100 W) 6 hs. diarias - 17 kWh



Lámpara LED (11 W) 6 hs. diarias - 2 kWh



Cargador celular (5 W) 8 hs. diarias - 1,2 kWh

POR PROBLEMAS DE SERVICIO EXIJA SIEMPRE EL **NÚMERO DE ORDEN DE SU RECLAMO**

Usted tiene el derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

Si alguno de los datos que figuran en esta factura es incorrecto, comuníquese a través de nuestros canales de atención. Le recordamos que en ningún caso el personal de EDESAL S.A. le solicitará acceso a su domicilio o instalaciones particulares.

ESTIMADO CLIENTE

Las facturas deberán ser abonadas dentro del plazo fijado en ellas. La falta de pago a su vencimiento lo hará incurrir en mora pasible de penalidades. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos cinco (5) días de mora, se procederá a la suspensión del Suministro, previa notificación fehaciente con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación, y si al cabo de un (1) mes desde la fecha de dicha suspensión no se hubiera solicitado la rehabilitación del Servicio, se realizará el corte del Suministro. Para la rehabilitación de los Servicios suspendidos por falta de pago deberán abonarse las tasas de rehabilitación de acuerdo a la Tarifa vigente. En caso de corte del Suministro, a los efectos de su rehabilitación se aplicarán los tiempos, tasas y costos correspondientes a una conexión nueva.

Los importes deberán ser abonados por el Cliente con anterioridad a la rehabilitación.

De no recibir la próxima factura con una anticipación de (5) cinco días a su vencimiento, deberá pedir un duplicado de la misma en cualquier Oficina Comercial de EDESAL S. A. También, podrá descargarla desde la web/app.

Ref.: Arts. 12, 42, 47, 48, 49 y 50 del REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

Si utiliza pago electrónico recuerde que podrá hacerlo sólo hasta la fecha LÍMITE P/ PAGO AGENTES AUT. Luego de la misma, su factura será retirada de la red de cajeros automáticos e INTERNET. Asimismo, tenga presente que la fecha de VENCIMIENTO es la indicada en su factura.

La AUTORIDAD DE APLICACIÓN del Reglamento de Suministro es la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica. Usted tiene derecho a dirigirse en todo momento directamente a ella, en Casa de Gobierno, Edificio Administrativo Quinto Piso; o al Tel./Fax (0266) 4451333, horario de atención de 07hs a 14hs.